



SOLICITUD DE AYUDA “BONOLIBRO 2019/2020”

PARA LA ADQUISICIÓN DE **LIBROS DE TEXTO** (CURSOS DE EDUCACIÓN INFANTIL), Y PARA **MATERIAL ESCOLAR DISTINTO DE LIBROS DE TEXTO** (CURSOS 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA), DESTINADO A:

* ALUMNOS/AS QUE ESTANDO EMPADRONADOS/AS EN EL MUNICIPIO DE FORTUNA (ANTERIOR AL 01/08/2019), ESTÉN MATRICULADOS/AS ACTUALMENTE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS FUERA DEL MUNICIPIO.

* ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS EN CENTROS EDUCATIVOS DE FORTUNA EN FASE EXTRAORDINARIA.

A.- DATOS DEL/LA ALUMNO/A:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DOMICILIO FAMILIAR:

TELÉFONO:

CURSO DE INFANTIL: 3 AÑOS 4 AÑOS 5 AÑOS // CURSO DE PRIMARIA: 1º 2º

COLEGIO Y MUNICIPIO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO/A PARA EL CURSO 2018/2019:

.....

B.- DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR QUE HACE LA SOLICITUD:

(Indique con una X el que corresponda) PADRE MADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE: PARENTESCO:

C.- A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS SOLICITANTES

D/Dª

padre, madre o tutor del alumno beneficiario, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que conoce y acepta las obligaciones derivadas de la obtención de estas ayudas, previstas en la convocatoria que regula esta ayuda, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 03/08/2018, habiendo sido aprobadas estas ayudas en Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fortuna, además de lo siguiente:

- Que autoriza la obtención de datos personales por parte del Ayuntamiento de Fortuna a centros educativos u otros organismos públicos y/o privados, así como los obrantes en poder del propio Ayuntamiento, para evitar su aportación y acreditación documental por parte del solicitante.
- Que el Ayuntamiento podrá publicar un listado con los nombres de los alumnos admitidos y/o denegados que han solicitado ayuda.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda.

Nota: Los datos de carácter personal recogidos en este documento quedarán integrados en el fichero AYUDAS PARA ENSEÑANZAS ESCOLARES con la exclusiva finalidad de gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto para el curso 2019/2020 del Ayuntamiento de Fortuna, en la modalidad de bono-libro. El responsable de este fichero es el Ayuntamiento de Fortuna, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

D.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia del DNI/NIE de quien solicita (padre, madre o tutor)
- Certificado de escolarización en el centro educativo para el curso 2019/2020
- Certificado del centro de ser colegio público. Si el colegio es de Fortuna, no será necesaria esta acreditación.

* Plazo de solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento: hasta el 13/09/2019.

Fortuna, a de de 2019

Firma del padre, madre o tutor

ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

.....

(CORTAR POR LA LÍNEA DE PUNTOS)

RESGUARDO DE SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO-CURSO 2017/2018

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:.....

CURSO Y COLEGIO: